



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 30 MAYO 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 18522-MS-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios profesionales de ocho (08) enfermeros, requeridos por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia.

Que mediante Artículo N° 01 de la Disposición H.R.U. N°387/23, se autorizó el llamado a contratación directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°34.

Que el Jefe de Departamento, Lic. Gastón Carlos CORSO, toma vista y analiza las ofertas recibidas y mediante Informe incorporado en documento GEN N°38, resulta procedente adjudicar los Renglones según detalle en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el personal a contratar se encuentra capacitado para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes, títulos y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Art. 73 de la Constitución Provincial.

Que obra autorización pertinente incorporada en documento GEN N° 12 y que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N°121 en documento GEN N°13 del Ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso k), Decretos Provinciales N°674/11, Resoluciones OPC N°17/21 y N°202/20, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004, N° 1465, y Decretos Provinciales N°3635/22 y N°188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL
USHUAIA
D I S P O N E:

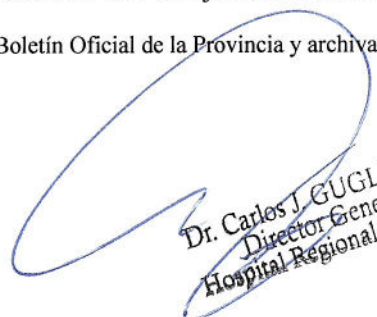
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la contratación de servicios profesionales de ocho (08) enfermeros detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, requeridos por la Dirección de Enfermería, para prestar servicios en el Hospital Regional Ushuaia, por el término de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$9.696.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018 Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 550 /23

HRU
MSV


Dr. Carlos J. GUGLIELMA
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 550/2023

ANEXO I

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	CUIT	MONTO ADJUDICADO
1	CASQUERO NUÑEZ INGRID JUDITH	27-30395402-9	\$ 1.212.000,00.-
2	CRUZ VIVIANA GRISELDA	27-34022288-7	\$ 1.212.000,00.-
3	D'ALESSIO CELINA NOEMI	27-28366888-1	\$ 1.212.000,00.-
4	GRAMAJO MARIA JOSE	27-39198334-3	\$ 1.212.000,00.-
5	LAMAS NANCY DALILA	27-35821856-9	\$ 1.212.000,00.-
6	LOPEZ LUIS MARCELO	20-36700881-5	\$ 1.212.000,00.-
7	MARTINEZ MELANY RUTH	27-38824883-7	\$ 1.212.000,00.-
8	POSSETTO ROCIO AYELEN	23-43368340-4	\$ 1.212.000,00.-
		TOTAL	\$ 9.696.000,00.-

HRU.
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia